Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 — Año de 1833.

Valga para el Reynado de S. M. la Señora Dª Ysabel 2ª

de mil ochocientos treinta y tres: Los SS. de su Ayuntamto. Real, dixeron. Que haora que son como las seis horas de su noche acaban de recivir la orden q. antecede por el Correo ordinario con la Certifn. que expresa donde constan los nuebos Capitulares p. el año 1834. Y sus Mrds. enterados acordaron su entero y puntual cumplimto. y mandaron q. à las ocho de la mañana del primero de Enero proximo se posesionen los nuebos electos en sus respectivos destinos cesando sus Mrds., para lo cual se citaran personalmte. antedicha con expresion de causa en la forma ordinaria à las Salas interinas donde se hallaran dhos. Sres. poniendo por Caveza del nuebo Libro de Acuerdos la Certificacion indicada avisando el recibo de todo al Sr. Intendte. y despues testimonio de la posesion como previene prestando previamente el juramento mandado acreditandolo por diligencias. Y firman de los Sres. los que saven doy fe =

F.

Andres Marz. Carlon — Franco. Ayala — Pasqual Lopez

Pablo Lopez — Jose Aleman

Jose Mandon
Srio.

Citacion. En treinta y uno del mismo mes por su mañana encargue la Citacion de los nuebos Capitulares dandole nota de sus nombres al Alguacil Antonio Aleman doy fe.

Mandon

Nota de oficio. Con la misma fha. se ha puesto oficio para el Sr. Intendente Subdelegado de la Provª avisando el recibo de su antr. orn. y Certificacion q. Cita, doy fe =

Mandon